
CLAUDIA RUÍZ: Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos, bienvenidos a la llamada del grupo consolidado para el trabajo de políticas de At-Large, que se lleva a cabo el miércoles 09 de junio del 2021 a las 19:00 UTC.

No vamos a pasar asistencia, pero sí vamos a tomar nota de todos los que participen por teléfono y en la sala de Zoom. Hemos recibido disculpas de Priyatosh Jana, Adrian Schmidt, Lutz Donnerhacke, Holly Raiche, Eduardo Díaz y Vanda Scartezini.

Del lado del personal tenemos a Heidi Ullrich, Evin Erdoğan, Devan Reed y, quien les habla, Claudia Ruíz, que voy a ser la administradora de la llamada.

Tenemos interpretación en español y en francés en esta llamada, los intérpretes en español son Claudia y David, y en francés están Aurélie e Isabelle.

También tenemos transcripción en tiempo real, voy a copiar el enlace en el chat, les pido a todos por favor que digan su nombre cada vez que tomen la palabra, que hablen a una velocidad razonable para permitir una interpretación correcta y que mantengan silenciado el micrófono cuando no hablan para evitar el ruido ambiente.

Muchísimas gracias a todos y ahora le doy la palabra a usted, Olivier. Claro, le tengo que habilitar el micrófono yo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Claudia. Bienvenidos a esta llamada, hoy vamos a comenzar con lo que son las sesiones de política de ICANN71, vamos a

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

hablar de los puntos de discusión, Jonathan Zuck nos va a hablar un poco de esto.

Después tenemos los informes actualizados de cada uno de los grupos, donde cada uno de estos grupos de trabajo va a hablar y se va a concentrar en lo que es el Proceso de Desarrollo de Políticas de la revisión de política de transferencia, pero también todo lo que tiene que ver con el área de trabajo de las OIG y el EPDP, que es el Proceso de Desarrollo de Políticas expeditivo sobre la especificación temporaria para la registración de los gTLD.

Y, además, vamos a tener también informes actualizados sobre comentarios de políticas y después una presentación de Owen Smigelski del grupo de registros, que tiene que ver con cumplimiento contractual. Yo no sé si ustedes se acuerdan de su nombre, pero es bueno volver a tenerlo con nosotros.

Él va a hablar de este informe oficial preliminar que tiene que ver con la mitigación del uso indebido del DNS, si bien, hay fechas flexibles, se va a presentar algo de trabajo en la próxima reunión y entonces vamos a mirar un poco de qué se trata.

Después vamos a tener lo que llamamos [AOB] en inglés, que son otros temas, no sé si alguien quiere cambiar algo, modificar algo de esta agenda, altas, bajas, lo que sea. No veo ninguna mano levantada, por lo que creo que entonces queda adoptada esta agenda tal como está en la pantalla.

Entonces rápidamente vamos a pasar a lo que son los temas pendientes o las acciones pendientes. Tenemos dos, una es de Lutz Donnerhacke

donde el grupo CPWG tomó nota del consenso para desarrollar una declaración de ALAC/At-Large, esto realmente es increíble.

TPR, PDP, CCTPR, PDP, ALAC. Bueno, la verdad espero que en el futuro tengamos menos siglas y no me pregunten de qué se trata, yo creo que es la política de transferencia. Y el otro es de Evin Erdoğan, finalizar lo que son los puntos de discusión de ICANN71, ALAC, At-Large con Jonathan Zuck.

Me parece que en algún momento de esta llamada vamos a hablar de estos dos temas pendientes, mientras tanto no veo ninguna mano levantada, por lo que entonces podemos avanzar con el siguiente punto en esta agenda, que tiene que ver con las sesiones de políticas de At-Large y los puntos de discusión.

La verdad que no miré si Jonathan está en la llamada o no, ¿está? ¿Verdad? Bien, entonces le voy a dar la palabra a Jonathan Zuck. Bienvenido, nos puede hablar entonces de esta próxima reunión ICANN71.

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Olivier. Tenemos este documento que está en Google Doc para que hagan comentarios, me parece que hay un par de comentarios que todavía no hemos analizado, yo quiero decir que, acá se habló de calificación crediticia cuando hablamos de la lista de bloqueo de reputación y me parece que hay un comentario como que...

Bueno, esto parece que tuviéramos estas agencias calificadoras de riesgo, como EpiHack, que especifican si uno tiene un buen riesgo crediticio o no y por eso estaba haciendo esta referencia.

Pero voy a volver a analizar estos comentarios y lo vamos a presentar en la sesión inicial de apertura en la ICANN71. No sé si hay alguna otra persona que haya leído estos puntos de discusión y quiera hacer algún otro comentario, también lo pueden hacer en español.

Me parece que Christopher Wilkinson tiene la mano levantada, no sé si quiere hacer algún comentario sobre este documento. Le doy la palabra.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias por hacer todo el trabajo que está vinculado con estos puntos de debates, hablo desde el conocimiento. Bueno, en primer lugar, recomiendo que indiquemos a quién le estamos hablando porque estos puntos de discusión, ¿son internos para la comunidad At-Large o son puntos para debatir con otras SO o AC? Para discutir con la Junta Directiva.

Es decir, yo estoy de acuerdo con la mayor parte de los detalles y qué es lo que se tiene que hablar, pero me parece que tenemos que decirles a nuestras comunidades a quién le vamos a hablar cuando hablemos de estos puntos de debates.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Christopher. Yo creo que nunca fue la intención ser prescriptivos en cuanto al público al que le hablamos con estos puntos, sino que esto tiene que ver con ver cuáles son estas posiciones por consenso que hemos adoptado al día de la fecha y recordarles a todos cuáles son nuestras posiciones en caso de que surja una conversación.

Empezó como un ejercicio en el que a veces la gente se encuentra en el pasillo y la idea era que tuvieran todos alguna idea del tema o si participaban en una sesión que también conocieran de este tema, si querían intervenir o hacer algún comentario, que estuvieran informados sobre cuál era la posición de At-Large.

Es un poco más formal que eso, no hay un público, una audiencia objetivo, sino que esto es un punto de conversación para nosotros para toda la reunión, si hay que reunirse con el personal o con la Junta Directiva en reuniones específicas, vamos a ser más específicos, pero esto es mucho más informal. Espero que esta explicación haya resultado útil.

CHRISTOPHER WILKINSON: Sí, para complementar entonces lo que usted acaba de decir, yo creo que, en primer lugar, sería bueno poner algunos enlaces, algunos vínculos y mirar ahí cuáles son las siglas o acrónimos porque si bien, yo conozco muchos, por ejemplo, leo ese SSAD y la verdad no estoy seguro de si puedo recordar exactamente a qué hace referencia.

JONATHAN ZUCK: Sí, Christopher, cuando terminemos esto vamos a poner algún texto explicativo, esto es nada más que algo de alto nivel porque muchas veces la idea igual es hablar de ellos y describirlos a medida que hablamos, pero bueno, podemos poner algún texto explicativo en estas viñetas también.

Si uno igual analiza los documentos anteriores, siempre ve que es una viñeta con poco texto por debajo como para dar una breve explicación

del punto y obviamente decir a qué hacen referencia las siglas o los acrónimos. ¿Marita?

MARITA MOLL: Gracias. Cuando hablamos del modelo de múltiples partes interesadas, yo quería agregar algo porque creo que necesitamos pulirlo un poco más para dirigirlo a un público más amplio, pero, Jonathan, me parece que usted está diciendo que la idea es, ¿poner algún párrafo con explicación debajo de cada viñeta?

JONATHAN ZUCK: Bueno, en realidad, tenemos estas viñetas que es lo que dispara los puntos retóricos y que, además, puede haber por debajo una explicación breve. Idealmente no queda explicado por sí mismo, por ejemplo, puedo obviamente incluir algún texto explicativo y esto nos ayudaría a todos. Claro que sí, Marita.

MARITA MOLL: Bueno, sí, creo que ayudaría porque yo pensé que era nada más que eso.

JONATHAN ZUCK: Bueno, tendría que haberlo dicho antes quizás, pero nunca fueron así solitos e independientes, sino que siempre va la viñeta o el título y abajo una pequeña explicación. A veces son varios PowerPoint con las viñetas nada más y después en la parte de notas ponemos algo de explicación.

MARITA MOLL: Perfecto.

JONATHAN ZUCK: Gracias. Christopher, ¿otro comentario o quedó así?

CHRISTOPHER WILKINSON: Sí, algo rápido.

JONATHAN ZUCK: Ok.

CHRISTOPHER WILKINSON: Cuando hablamos del modelo de múltiples partes interesadas, Maureen dijo recientemente que había un memorándum sobre el cambio en la estructura del PDP para un EPDP de IDN, sin perjuicio de lo que pueden surgir de los IDN de la GNSO, me parece que plantea una pregunta.

¿La Junta Directiva y la GNSO están decidiendo cambiar la estructura de los PDP para que exista una estructura equilibrada y formal entre los distintos participantes mientras que los otros participantes son observadores? ¿Se aplica esto a todos los PDP o es nada más que un experimento?

Hago la pregunta porque no sé si alguien lo sabe, no sé si el sistema de la GNSO en los últimos años y, sobre todo, en el área de los SubPro, creo que se dio con registradores y registros imponiendo sus intereses. Entonces lo que querría saber es, ¿qué es lo que va a suceder entre las SO, los AC y la Junta Directiva para proponer esta idea del modelo de

múltiples partes interesadas, como para imponer entonces un equilibrio y cuotas en la participación en los PDP?

JONATHAN ZUCK: Christopher, creo que realmente es una pregunta muy profunda para hablar acá en estos puntos de conversación y sé que hay gente en la llamada que quizás pueda responder esta pregunta. Me parece que, en este momento, significa desviarnos un poco, pero creo que guardaría la pregunta para el punto de “otros temas” en la agenda para ver si podemos debatirlo en ese punto. Muchas gracias.

CHRISTOPHER WILKINSON: Perfecto.

MARITA MOLL: ¿Podemos bajar un poco en esta página al punto número 4, del modelo de múltiples partes interesadas? Porque ahí dice que el PDP 3.0 debe ser evaluado completamente para garantizar un equilibrio correcto de los participantes, ahí es donde abordamos el punto de Christopher, digamos, que vamos a analizarlo, ¿no?

Esto es lo que yo pensé, creo que en ese punto se podría plantear esa pregunta.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Marita. ¿Greg?

GREG SHATAN: Gracias. Me parece que es un punto muy valioso y también dispara otras preguntas sobre el PDP 3.0, quizás queramos considerar reformular este último punto porque implica que...

¿Me escuchan?

JONATHAN ZUCK: Sí.

GREG SHATAN: Bueno, alguien dijo: "Perdimos a Greg". Pero acá estoy. Tiene que haber entonces un equilibrio adecuado de participantes, pero creo que la preocupación es que el PDP 3.0 supone, quizás, que hay un equilibrio y que el equilibrio es correcto y no es correcto.

Creo que hay que evaluarlo respecto del equilibrio entre los participantes para ver, no solo si el equilibrio es correcto porque puede haber un rango de equilibrios correctos y un rango de equilibrios incorrectos.

Y me parece que el PDP 3.0 crea un equilibrio inadecuado o incorrecto, o es proclive a crearlo y creo que hasta el momento lo que podemos ver es que hay como una desvalorización.

Yo no sé si usted nos escucha, Olivier. Dice Olivier que está mudo, pero nosotros lo escuchamos.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Voy a colgar.

GREG SHATAN: Pido disculpas, pero parece que Olivier está hablando sin escuchar. El tema es que, si implica que haya un equilibrio correcto de participantes, me parece que hay un error y quizás ese sea el error dentro del PDP 3.0, hay un desequilibrio que puede, además, darse de diferentes maneras, puede ser en el EPDP que puede ser problemático.

JONATHAN ZUCK: Sí, bueno, fue uno de los modelos, ¿no? Que tuvo que ver y siempre en el EPDP 3.0 se habló de la representación, pero no queremos pensar solamente en ese modelo todo el tiempo.

Yo creo que el gran tema, el PDP 3.0, es que lo estamos evaluando en la teoría para ver cómo funciona, vamos a ver entonces si todos los modelos son iguales, cuándo van a ser utilizados, en lugar de tener un debate antes de verlo en acción, me parece que esta es la respuesta que debemos dar porque es un hecho, es algo que no vamos a cambiar sin un gran esfuerzo.

Marita, ¿esa mano es nueva?

MARITA MOLL: Sí, gracias. Gracias, Greg, por su voz ahí porque es verdad, el equilibrio correcto puede ser el equilibrio incorrecto. Entonces la verdad es que, querría ver qué es lo que piensan, no estoy segura si vamos a trabajar sobre esto o no, hablando de lo que señaló Jonathan, me parece que es bastante temprano como para decir algo.

Sí, estoy recibiendo comentarios como para decir: “Tenemos que prestarle atención para ver qué es lo que sucede con este equilibrio”. ¿Les parece bien a todos?

JONATHAN ZUCK:

Marita, creo que tenemos que tener... Estábamos en un estado constante de evaluación, pero ya comentamos antes de que se apruebe la etapa de la GNSO, esto más bien es un proceso de evaluación a largo plazo y no a corto plazo. Eso era lo que estaba tratando de decir.

Adelante, Cheryl.

CHERYL LANGDON-ORR:

Gracias, Jonathan, voy a ser breve. En cuanto al PDP 3.0 debemos saber que, de los tres modelos principales que ofrece el PDP 3.0 hay flexibilidad en el modelo de representación y la carta específicamente debe cambiar eso para cumplir con la necesidad, debemos dar un poco más de tiempo, de todos modos, al PDP 3.0.

La experiencia de la elección del modelo es muy limitada y, por ejemplo, con el EPDP próximo sobre los IDN pareciera que hay un modelo de PDP 3.0 que no hemos testeado.

Creo que es algo que tiene una mejora... Es una actividad de mejora continua, constante y para muchas mentes, ciertamente para muchas personas, hubo una parte del PDP 3.0 que está preparado para ponerlo en práctica para enfrentar lo que Christopher está mencionando.

Tiene la idea de mejorar los problemas. Los SubPro se redactaron muchos años antes de que pensáramos en el PDP 3.0 y antes de que

ingresáramos en estas nuevas aguas, se le debe dar más tiempo y se le debe colocar en la agenda.

JONATHAN ZUCK: Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG: La gente parece que confunde el PDP 3.0 y el EPDP, pero son dos cuestiones completamente diferentes. El PDP 3.0 es una nueva forma o un nuevo formato del PDP y el EPDP es un PDP que ha cambiado las reglas en términos de omitir algunos pasos y hacer más expeditivo algunas cuestiones.

No existe ninguna conexión entre el PDP 3.0 y el EPDP, salvo que el primero salió más o menos en el mismo tiempo en el que hablábamos del PDP 3.0, no hay que confundirlos, son dos cuestiones distintas.

Y lo último que me parece un poco divertido es que, algunas de las características del PDP 3.0 se establecieron para reparar algunas cuestiones que nos parece a nosotros que eran características del PDP. No todos están de acuerdo en cuáles son las cosas buenas del PDP o el EPDP.

Pero seguramente va a haber problemas en la representación de algunas cuestiones en el PDP 3.0 porque cambia algunas reglas, que algunos de nosotros consideramos reglas positivas. Gracias.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Alan. Tiene la palabra, Christopher.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias. Tres puntos rápidos, primero, me parece que la comunidad de At-Large, es decir, At-Large y ALAC deben tener una conversación taxonómica detallada sobre el PDP 3.

En segundo lugar, los SubPro y otros, ¿qué ocurre con los procedimientos que han avanzado sobre la base de los modelos anteriores que se produjeron? Desde mi punto de vista, esto puede tener posiciones que no son sostenibles, el PDP 3.0 establece los derechos para regresar, retornar y volver a ver cómo se hicieron las cosas en el año 2007 a 2012 y también en 2020.

Yo no creo que debamos aceptar lo que se ha establecido. Y, finalmente, creo que tenemos que tomarnos un tiempo Alan, a mí me sorprendió bastante la propuesta del EPDP para los IDN.

La GNSO ha demostrado un fracaso manifiesto para lograr conclusiones y acelerar los términos del EPDP. Yo no asignaría ninguna responsabilidad por el EPDP a la GNSO, es una organización fracasada en lo que se refiere a la protección de derechos y hace décadas que sabemos esto.

Creo que está muy mal y que es dañino para la comunidad de IDN lo que nosotros proponemos, no me refiero a At-Large, sino a la GNSO o a la ICANN, pero es dañino proponer que los aspectos vuelvan a ser incluidos en el PDP, debemos dejar de hacer esto y encontrar otra forma.

CHERYL LANGDON-ORR: Creo que ya nos hemos ido un poco de nuestros puntos de conversación.

JONATHAN ZUCK: Esta son todas conversaciones interesantes, pero creo que había cosas que se mencionaron en el chat que las podemos plantear de nuevo, pero nada en el PDP 3.0 indica que haya que revisar decisiones. ¿Hay preguntas sobre los puntos de conversación en sí?

Vamos a enviar una información de contexto, seguramente una presentación para la reunión. Si no, le voy a dar la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Jonathan. Rápidamente pasemos al punto siguiente de la agenda, que son las actualizaciones de nuestro grupo de trabajo y vamos a comenzar con el proceso de revisión de políticas para la transferencia, para esto vamos a escuchar a dos oradores que nos van a contar sobre este asunto.

STEINAR GRØTTERØD: Hola. Sí, voy a comenzar con esto y luego Daniel y Lutz pueden agregar algo más.

La última reunión nos focalizamos en la gestión de los códigos y tuvimos una discusión muy fructífera sobre los distintos aspectos, hablamos de los mecanismos de seguridad de lo complejo que puede ser esto, etc. No hubo ninguna conclusión, por lo que he entendido, que se haya adoptado en la última reunión.

Todavía queda por ver qué va a ocurrir con otros elementos, como la autenticación, etc. También quisiera agregar que el grupo del PDP acordó hablar sobre los protocolos y otros elementos que podemos

considerar como cuestiones claves que se deben discutir porque pueden ser también parte del resto de la discusión.

Por otro lado, hay una carta, esta es una carta enviada a las SO y AC, hay un link en la agenda a esas cartas, la fecha límite es el 24 de junio; que va a ocurrir pronto. Cualquier comentario entonces que quieran que nosotros hagamos como miembros del PDP deben hacerlo dentro del plazo. También tenemos una actualización para el trabajo interno y creo que ahora puede tomar la palabra Daniel o Lutz.

DANIEL NANGHAKA:

Gracias, Steinar. Me alegra poder decir que el verdadero trabajo del PDP, las conversaciones y las distintas deliberaciones han comenzado ya a ocurrir, tenemos un diálogo bastante interesante y lo que queremos es poder lograr un consenso.

Siguiendo la discusión adicional del PDP 3.0, dado que todavía estamos en el proceso vamos a comenzar a ver que las SO y los AC se pueden comunicar y expresar sus respectivas posiciones. Como ha dicho Steinar, hay una carta que se ha escrito y a través de esta carta se puede presentar la posición de At-Large en lo que se refiere a la política de transferencia.

También hay algunas deliberaciones sobre las cuestiones de seguridad que han sido conversadas en la llamada de ayer y que tienen que ver con la autenticación de dos factores y si es que se debe esto incluir, pero también hay otras cuestiones interesantes que surgieron y donde no pudimos generar un consenso, pero todas estas cuestiones se incluyen cada vez más en el proceso del PDP.

El hecho también de que nosotros desde At-Large tenemos nuestras respectivas posiciones de los usuarios finales representados, deberíamos tener más retroalimentación en lo que se refiere a la posición de At-Large en lo relativo a las distintas comunicaciones. Estamos por redactar un documento para dar respaldo a la posición de At-Large, en esta carta se ha dicho que las discusiones y las deliberaciones van a ser más fáciles.

Esperamos entonces recibir los aportes donde resulten necesarios y vamos a colaborar en conjunto con los copresidentes para presentar estos aportes a la retroalimentación que los representantes de ALAC podremos dar durante nuestra reunión, me gustaría poder tener más tiempo, pero voy a dar la palabra para que se continúe hablando en estos asuntos del PDP.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Daniel. Vamos a escuchar ahora a otro orador.

No sé si Lutz tiene algo para agregar... Pareciera que no, ¿tenemos a Lutz? O está silenciado. Parece que hay problemas técnicos.

Ahora sí, si hay preguntas o comentarios de los participantes en la llamada pueden hacerlos. No veo ninguna mano levantada, en ese caso, continuemos, les agradezco por esta actualización. ¿Quieren agregar algo más? O simplemente cerramos este asunto aquí.

Bueno, creo que podemos avanzar entonces, gracias. La semana que viene es la semana de la ICANN, de la reunión, no tendremos entonces una llamada del grupo de trabajo de política consolidada, pero sí dentro de dos semanas nos reuniremos otra vez y en ese momento

seguramente habrá habido ya mucho avance en este grupo. Gracias, caballeros, por este informe.

Pasemos ahora a lo siguiente, que es la vía de trabajo de la IGO, Yrjö Lansipuro ya activó su micrófono, creo entonces que está listo para hablar.

YRJÖ LANSIPURO:

Gracias, Olivier. Quiero recordarles que esta vía de trabajo o área de trabajo es estrecha en lo que se refiere a su objeto y también a las condiciones establecidas por el consejo de la GNSO, en cuanto a lo que podemos sugerir nosotros en relación a los cambios. Hemos tratado de establecer qué ocurre o qué debería ocurrir si una organización intergubernamental, una OIG, gana un UDRP sobre sus siglas, su acrónimo.

El registratario puede ir a los tribunales, mientras que la OIG reclama inmunidad. Este PDP debería haber resuelto el problema de los derechos para las OIG y las organizaciones internacionales no gubernamentales, pero el consejo de la GNSO rechazó la recomendación y estableció esta área de trabajo.

Hemos realizado ya trece reuniones, hemos avanzado hacia un consenso para poder llegar a una solución, pero todavía tenemos problemas, el primer problema es la personalidad jurídica de una OIG. Había algunas ideas basadas en listas como una que preparó el GAC, otras que están basadas en el artículo 6 de la convención de París, pero, finalmente, hemos aceptado que las OIG tienen personería jurídica solamente

porque son OIG, es decir, que los estados soberanos las han creado al firmar un tratado.

Esto es algo muy significativo porque en lugar de sostener de alguna manera que las OIG pueden tener marcas registradas, ahora admitimos que tienen personería jurídica porque han sido creados por la gobernanza. En la última reunión esta idea tomó forma y se escribió como un documento preliminar, y también incluyó una definición bastante precisa sobre lo que es efectivamente una OIG.

El otro consenso emergente es que, el arbitraje debería ser el próximo paso después del UDRP, esto debería ser así en lugar de una acción judicial. Y el problema final es cómo obtener el consenso del registratario que pierde y que tienen derecho de realizar una acción judicial. Creo que se puede encontrar una solución al demostrar que, incluso para el registratario el arbitraje es más rápido y más barato.

Pero probablemente esta acción judicial es un tipo de acción que no se le puede quitar al registratario, sigue siendo su derecho, aunque es más rápido y más barato, de todos modos, hacerlo a través de un arbitraje. Al final, el presidente Chris Disspain le pidió a nuestro personal que se escriba un borrador del informe inicial y es un documento preliminar, pero creo que hemos llegado finalmente a una fase donde estamos bastante confiados en que vamos a poder finalizar el informe final hacia fines de agosto y luego podremos pasar hacia el informe final a mitad de año.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias por este informe. Creo que Sivasubramanian tenía la mano levantada, así que le doy la palabra.

SIVASUBRAMANIAN MUTHUSAMY: Bueno, el proceso establecido en el UDRP para ver quién tiene derecho a un nombre de dominio y el proceso de arbitraje no son perfectos, tenemos que considerarlos como procesos en evolución a los que constantemente hay que analizar y mirar cuáles son los vacíos, por ejemplo, la ley de marcas comerciales y los procesos que existen sobre marcas comerciales registradas, dar una respuesta justa y conclusiva de quién tiene los derechos.

Creo que estas son algunas de las preguntas que necesitamos analizar, sobre todo cuando estamos hablando de temas de nombres de dominios de las OIG, creo que tenemos que pensar con mayor amplitud. Ese era mi comentario, gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Siva. ¿Algún otro comentario o alguna respuesta, Yrjö?

YRJÖ LANSIPURO: No, realmente no.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perfecto, muchas gracias. No veo ninguna otra mano levantada, así que vamos a continuar con el mismo punto de la agenda, pero, en este caso, tiene que ver con el proceso expeditivo de desarrollo de políticas sobre

la especificación temporaria para los datos de registración de gTLD, en este caso, tenemos a Alan Greenberg.

Alan, tiene la palabra.

ALAN GREENBERG:

Muchísimas gracias. Supongo que todos recordaran que el EPDP tuvo un informe no provisional, sino que creo que era el inicial-final y se publicó la semana pasada.

Esto fue redactado de una manera que, digamos, que no están cómodos con ese informe por varios motivos, el primero es que, la primera recomendación, la recomendación número 1 dice: “No se recomienda ningún cambio en esta etapa a las recomendaciones de la fase 1 del EPDP, en lo que tiene que ver a la relación entre personas jurídicas y físicas.

Queda claro que no llegamos a un consenso para no hacer un cambio, yo creo que la recomendación que diga: “Nosotros recomendamos que no haya cambios...” No es algo que debe realizarse porque hay varias partes importantes, todos los AC y dos Unidades Constitutivas de la GNSO no creen que no deberíamos hacer cambios e incluso implicar que hay consenso para que no hubiera un cambio, me parece que no está representando claramente nuestras posiciones.

Igualmente, importante la oportunidad en la que se da todo este proceso no fue aceptable para nosotros porque había una fecha límite que había que cumplir, que el EPDP dijo: “Vamos a cumplir con ello”. Y como resultado tuvimos entonces tiempos de rotación de 24 a 48 horas con cuestiones con las que no podíamos aceptar.

Yo lo dije, que, además, había muchos comentarios, yo lo mencioné en llamadas anteriores, que mostraban entonces la insatisfacción que había. Es por eso que me parece que la formulación de las preguntas durante el período de comentarios públicos era lo que había que hacer y no hacer recomendaciones, no tomarse 24 o 36 horas para revisar todo esto porque era muchísimo, hubo comentarios que se presentaron una o dos horas después de la fecha límite, entonces fueron ignorados.

No había tiempo para que cada uno de los representantes pudiera hablar con sus Unidades Constitutivas y entonces todo esto se debatió, como para ver si teníamos que hablar de las normas mencionadas en el principio 3.7 de operación de la GNSO para plantearse a la presidencia y, de hecho, a las autoridades del consejo. Todavía se está debatiendo si esto debe hacerse o no.

Yo creo que la pregunta que yo tengo para este grupo es, ¿nosotros queremos hacer algo así? Porque es una actividad para señalar cosas, ¿no? Este es el punto en el que estamos ahora, no tengo otros comentarios. No sé si Hadia tiene alguna otra cosa que agregar, yo querría escucharlos a ustedes, ¿tenemos que levantar la mano sobre esto que sucedió? O nos quedamos sentados y bueno, va a seguir adelante.

La verdad no creo que se retire el informe, que haya cambios sustanciales y no sé si va a haber alguna advertencia a la recomendación 1 diciendo que no hubo consenso para hacer recomendaciones, no sé cuál va a ser el resultado de no hacer una recomendación o hacer una recomendación para que no haya cambios, no sé si son idénticos o no

porque, en realidad, el resultado es el mismo, pero bueno, es distinta la manera de expresarlo.

Yo sé que, Cheryl dice que las reglas están para usarse, bueno.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alan. Hadia, ¿va a decir algo? ¿O no?

HADIA ELMINIAMI: Sí, bueno, no veía mi mano levantada. En primer lugar, sí estoy de acuerdo con todo lo que dijo Alan, sí ha habido muchas discusiones entre nosotros para ver si era necesario hacer algo o no en cuanto al informe y el nivel de consenso. Sin embargo, tengo una presentación que puedo circular después donde hay un resumen de las recomendaciones y quizás podría resaltarlas ahora rápidamente.

Alan mencionó que nosotros teníamos cinco recomendaciones y once preguntas, y el informe, como ustedes saben, es el 03 de junio y el período de comentarios públicos creo que cierra el 19 de julio. Tenemos dos temas específicos para hablar, uno tiene que ver con la diferenciación entre personas físicas y jurídicas, los datos y la visibilidad de los contactos para ver si existe un sistema de direcciones de correo electrónico anonimizado, y las once preguntas tienen que ver con estas cinco recomendaciones.

Obviamente existe un Google Doc que fue publicado y que pueden empezar a hacer los comentarios ahí; si quieren, siempre pueden, además, guardar ese documento y después lo pueden rever si no

quieren hacer los comentarios y si no, hay un archivo Pdf. Pueden también enviar el comentario público a través del correo electrónico.

La primera recomendación dice: “No se recomiendan cambios en este momento a lo que es la fase 1 del EPDP”. Y la pregunta que se le planteó a la comunidad era si existía nueva información o nuevos aportes como para hacer cambios en la recomendación en la forma en la que operan los registros y los registradores que pueden hacerlo, pero no están obligados a marcar la diferencia entre personas naturales y personas jurídicas, si se podían hacer cambios o no.

Pero bueno, hubo muchos temas de debate, hubo una recomendación para cambiar otra recomendación en la fase 1, es decir, existen cambios, pero no en esta recomendación en particular. La recomendación 2 habla del equipo de EPDP y cómo el consejo de la GNSO monitorea lo que tiene que ver con los cambios en la legislación y su implementación, y la pregunta a la comunidad es si esta recomendación es necesaria para el consejo de la GNSO, considerando el trabajo de políticas futuro en esta área.

En este caso, del monitoreo y del consejo cuando inicia el EPDP para terminar lo que no fue finalizado acá, nosotros creemos que este trabajo no está terminado y que aún se necesita algo más. La recomendación número 3 habla del elemento expeditivo y dice que si hacen otros cambios en la recomendación... La recomendación número 5 tiene un cambio, pero pide que se diga cuál es la recomendación que puede haber un elemento optativo que le puede ofrecer al registrador o al registratario.

La pregunta es, ¿puede haber un elemento estandarizado para que utilicen terceros? De ser así, ¿por qué? De ser un no, ¿por qué no? Y esto es raro para ver cuál es el lugar común para que todos tengan algo en común y no que cada uno genere su propio procedimiento, permitir la comunicación entre ellos, la transferencia de datos. Definitivamente la armonización es algo muy importante y siempre ha sido problemático.

Una vez más, esto no es como el único cambio menor que tienen que hacer al RDS, pero según las recomendaciones, las partes contratadas en todos los casos tienen que hacer algún cambio en el RDS y no es...

CLAUDIA RUÍZ:

Hadia, le pido disculpas, pero ¿podría hablar un poco más lento para que los intérpretes puedan seguirla?

HADIA ELMINIAMI:

Sí, perdón. La otra pregunta. La comunidad dice, bueno, de ser así, ¿qué deberían utilizar y cuáles son los valores que deberían estar incluidos si son diferentes de los identificados? En lo que está buscando el equipo del EPDP específicamente. Creo que, no sé si hay que hacerle a la comunidad esta pregunta tan específica, porque, básicamente, esas son preguntas que, si van a estar estandarizados y el registrador debe ser transparente para el registro o no, si tiene que, etcétera, preguntas de este tipo son realmente técnicas. Y esta estandarización o normalización existe, hay una tercera pregunta que tiene que ver con la recomendación tres si ese elemento normalizador es posible, una parte contratada que si diferenciar, tiene que utilizar el elemento de datos

estandarizado o va a seguir siendo optativa la forma en la que una parte contratada implementa esta diferenciación.

Entonces, esta pregunta una vez más parece un tanto ilógica, porque si se tiene un elemento de datos estandarizado, es porque uno quiere que todas las partes contratadas implementen el RDS de la misma forma para armonizar la comunicación entre ellos, para que exista una mejor comunicación entre ellos. Si uno tiene un elemento estandarizado y después habla de una opción, nadie entonces va a implementar este estándar porque ¿cuál es el beneficio de tener algo estandarizado? ¿Para qué tenemos algo estandarizado si vamos a decir que no es necesario utilizarlo?

Entonces, para mí que una parte contratada desea hacer una diferencia existe un estándar, entonces todos necesitan usar el mismo estándar. La recomendación número cuatro habla de que el EPDP recomienda a las partes contratadas elegir diferenciar sobre la base de una persona, tiene que seguir las pautas a continuación y detallar los pasos de procedimiento.

Entonces, para dar una pauta e implementar la diferenciación, si una parte contratada elige diferenciarlo, existen estas pautas. Ahora, son solo pautas o lineamientos para que la parte contratada que decida hacer la diferenciación, las use o no, porque también es optativo para ellos. La pregunta asociada con eso, o hay cuatro preguntas: la primera es si con esta intensidad, información adecuada y los recursos para los registros, registradores y operadores que quieren hacer la diferencia, de lo contrario qué es lo que estaría faltando.

Existen elementos adicionales que tienen que ser incluidos en las pautas, existen consideraciones regulatorias que no fueron consideradas en el informe inicial si el registrador o el operador de registro decide hacer la diferencia, ¿estos lineamientos van a ser un requisito? ¿Pueden hacerse valer si no se les cumple?

Y la recomendación cinco está relacionada con las direcciones de correo electrónico anonimizado y dice el equipo del PDP recomienda que las partes contratadas que eligen publicar una dirección de correo electrónico basada en el registratario o la registración en el RDDS accesible públicamente, deben garantizar las medidas de protección adecuadas para los titulares de los datos en consonancia con las pautas pertinentes sobre las técnicas de anonimización establecidas por las autoridades de protección de datos y las pautas legales que constan en el apéndice de esta recomendación.

Entonces, esto es ver si se puede citar o no algunas de las partes. Creo que es muy difícil para la comunidad leer, por ejemplo, todas las pautas, estos lineamientos. Creo que habría sido mejor si se les hubiera dado una parte interesada para mirar o incluir una tabla para incluirlo en este nivel, para que fuera asociado con esto el tema de las direcciones de correo electrónico anonimizados o no y la forma en las que se las publican. Y si existe la información de autenticación. Bueno, me parece que lo mismo con el SSAC.

Creo que todo está dentro de esas pautas legales. Y las preguntas dicen esta guía como está escrita da información suficiente recursos para los registradores y operadores de registros que desean publicar las direcciones de correo electrónico basadas en los registratarios o

registración, de lo contrario, ¿qué es lo que falta y por qué? ¿Existe algún comentario o cuestión que querría hacer? Esta es la última pregunta. Hay otros comentarios que querría formular. Entonces, básicamente, de eso se trata el comentario público. Y, por supuesto, pueden incluir sus respuestas. En realidad, hay que ser específico y los fundamentos tiene que ser claros. Bueno, me voy a detener acá y le voy a dar la palabra Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Hadia. Pido disculpas a todos por haber puesto la diapositiva tan tarde. Las acabamos de recibir. Pero hay también vínculos en la agenda si es que quieren tener la discusión. Pueden recargar la agenda y volver a leerlo. Le voy a dar ahora la palabra a Christopher Wilkinson. Y, a continuación, a Alan Greenberg. Tiene la palabra entonces Christopher Wilkinson.

CHRISTOHPER WILKINSON: Me preguntaba si había un texto de estas recomendaciones que nos puedan dar, pero no tenemos tiempo hoy como para leerlo todo, así que lo voy a leer después. Algunos puntos. Primero, lo que hemos escuchado confirma que sería una cuestión muy negativa para la comunidad de los IDN dar el tema, reenviar el tema de los IDN a la GNSO.

Creo que debemos declarar un fracaso total. Segundo, para ilustrar este punto, Hadia, es realmente extraordinario que su grupo está discutiendo darles a los registradores la opción de si están de acuerdo o no en

distinguir entre las personas legales y naturales. Eso no fue lo que acordamos. Alan, esto se está convirtiendo en algo absurdo y yo agradezco la perseverancia, pero en algún punto ALAC va a tener que ponerle un fin a esto.

Y en cuanto a las tecnologías del GDPR, sé que es un punto muy fuerte, pero he visto que la semana que viene hay una sesión sobre las tecnologías de GDPR que va a cubrir la pregunta que se refiere a la estandarización y/o a la panprotección de las tecnologías que rigen las interacciones entre usuarios, registratarios, registradores y registros. Si se permite que Verisign pueda patentar la tecnología para la implementación del GDPR en el DNS, yo creo realmente que esto es inaceptable.

Hace 20 años tuvimos una propuesta en la mesa de Verisign para patentar la implementación del IDN que, afortunadamente, fue rechazado y abandonado luego por la empresa. Creo que aquí debemos trazar una línea y no podemos en esta aria tan compleja de la implementación del GDPR en el DNS, no podemos permitir que las patentes surjan de los operadores dominantes. Es completamente inaceptable. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Christopher, por su intervención. No hay ninguna duda de que Alan y Hadia han tomado nota. Y ahora, Alan, tiene la palabra.

ALAN GREENBERG: Gracias. Levanté la mano por un punto muy menor. Hadia mencionó un formulario de Google; ese es el formulario que está ahí para que todos

respondan a un comentario público. ALAC, en general, pone un comentario público, un resultado y todo el mundo tiene derecho a escribir su propio comentario, pero en general ALAC escribe un comentario unificado y no varios comentarios individuales. Todos son libres de hacerlo si así lo desean. Ese es el único punto que quiero decir. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. ¿Cuándo dijo que es el plazo para esto porque no está mencionado?

ALAN GREENBERG: En algún momento de julio. Son 40 días más 5 para la reunión de la ICANN, creo. Y se abrió a principios de junio.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hadia escribió el 19 de julio. No es la primera vez que vamos hablar de este tema, y seguramente la gente puede mirar las diapositivas en nuestra próxima llamada. Me preocupa mí el tiempo en este momento.

ALAN GREENBERG: Olivier, si decidimos que queremos invocar las reglas del PDP 3.0, eso debemos hacerlo en un marco de tiempo más rápido. Esto es algo que inicialmente lo planteó el presidente, pero que se debe hacer en un marco de tiempo razonable. Dependiendo entonces de las discusiones y conversaciones con otros socios del PDP, yo ciertamente lo traería a este grupo cuando corresponda y puedo trabajar directamente con ALAC. Hadia y yo vamos a trabajar directamente con ALAC si consideramos que se da van a tomar medidas. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. ¿Estamos hablando de horas, de días, de semanas?

ALAN GREENBERG: Días o semanas. Hay una reunión de la GNSO la semana que viene que va a ser una oportunidad para plantear este asunto. Podemos entonces tomar una decisión antes de eso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. No creo que podamos tomar una decisión hoy.

ALAN GREENBERG: Todos los comentarios que vi son positivos, no hay negativos. ALAC formalmente no va a tomar ninguna medida, ninguna acción sin que los miembros de ALAC están de acuerdo. Que sea así entonces.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Tenemos a Owen Smigelski que ya está en esta llamada. Bienvenido, Owen. Tenemos que hacer algunas cosas antes de eso. Todavía no llegamos a ese punto. Debemos escuchar a otro orador que tiene que irse, o que tenía que irse en el horario en punto y se iba a referir al punto que está en el final de nuestra agenda que es el número seis, que es la encuesta de WHOIS tres años más tarde. Laurin, tienes tres minutos para hablarnos y darnos una actualización sobre esto y luego vamos a continuar con la agenda para la política.

LAURIN WEISSINGER:

Gracias, Olivier. No puedo compartir mi pantalla, así que voy a tratar de hacerlo sin ella. Como se ha dicho, hubo un segundo estudio del WHOIS. Ahora sí puedo compartir mi pantalla. El Mag es un grupo que se ocupa de la seguridad. Estos grupos establecieron después de la encuesta inicial para hablar del WHOIS y cómo el WHOIS está enfrentando la situación. Las personas que están en este estudio y que analizaron los datos, soy yo y David Citello junto con Bill Wilson. Y tuvimos muchos aportes de los profesionales de la industria, tanto de Mag como del APWG.

Quiero recordarles que hay distintos usuarios que tienen distintas necesidades y casos de uso, hay diferencias con los registros, qué pasa con los registros, cuáles son las propiedades, qué se necesita y cuán rápido se los necesita también. En cuanto a la demografía, tuvimos 277 personas que respondieron y debemos tener en cuenta que nos estamos refiriendo a una población de personas bastante pequeña, son 277 no es tanto. Pero como se ve, la mayor parte de la gente está en ciberseguridad, y tenemos también personas en la parte de IP de legales.

Me estoy apurando muchísimo porque tengo poco tiempo para esta presentación. Es importante destacar que cuando hablamos de la gente del espacio de la ciberseguridad y cuanto uso hace el WHOIS, hay solamente pocas personas que hacen consultas. La mayor parte de los usuarios incluso en grupos particulares están en menos de 1000 consultas por día. Esta es una herramienta donde vemos cuál es la forma de tener acceso al WHOIS, a los registros del WHOIS.

Aquí entramos más ya en lo interesante, si bien lo de Alan y Hadia es más complicado. Las especificaciones temporarias han tenido un

impacto del 70,9% hay mucha gente de este 70% que no está conforme. Hay muy pocas personas que no han sido afectadas. El 21% ha sido afectado, pero sigue teniendo un marco de tiempo aceptable. El tiempo de la investigación sigue siendo aceptable, los umbrales de las amenazas son más altos que en el 2018. Y como pueden ver en este gráfico, más del 80% dice que el tiempo para enfrentar las actividades maliciosas online ha mejorado.

Muchos de estos casos de datos de WHOIS están de acuerdo con nuestros datos. Son nueve de cada diez quienes han respondido y que han reportado problemas. Muchos consideran que hay que expurgar algunos datos de lo legal y de las personas que están por fuera de la Unión Europea y que, en este caso, son excesivos.

Cuando hablamos de la presentación de pedidos para los datos modificados de WHOIS, la mayor parte del tiempo dice que es algo muy laborioso y que no vale la pena el tiempo, pero de todos modos hay personas que no saben cómo funciona esto. Los tiempos de respuesta para los pedidos de divulgación han aumentado desde el 2018, y cuando hablamos del marco de tiempo... Estoy tratando de ir muy rápido, pido disculpas. Ninguno de los grupos analizó ninguno de los temas.

Diez días no muestra demasiado mejora, y aquí podemos ver lo que dice la gente en promedio que es aceptable. Para el spam son menos de 15 días, malware, phishing y botnets son alrededor de tres o menos de tres, IP y derechos de autor y marcas tienen otro número. En cuanto a los sistemas de divulgación, esto ocurrió hace bastante tiempo. El 61% nos dice que no tienen la capacidad o los recursos para pagar. Pero, en general, aceptarían un cargo por acreditación. Y hay algunos que

aceptarían el precio, pero estamos hablando de todos modos de una minoría.

En cuanto a cómo la gente enfrenta las quejas a la ICANN, las respuestas en general, las preguntas que se hacen no son respondidas por lo general, o muchas veces hay datos falsos o hay órdenes judiciales. Muchos han tratado de ir a la parte de quejas de la ICANN, pero en general ven que hay una insatisfacción en cuanto a cómo la ICANN se ocupa de los reclamos que se hacen en la ICANN en lo que se refiere a los datos del WHOIS que muchas veces no tienen respuesta a las solicitudes de divulgación. Me voy a saltar el resumen porque no tengo más tiempo, y ahora sí voy a responder las preguntas que puedan tener. Va a haber presentaciones más largas de eso durante el PSWG en la semana que viene y también durante el BCE, pero esto es un panorama mande los datos antes de la reunión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Laurin. Perdón. No sabía que usted tenía una presentación tan larga, le hubiésemos asignado más tiempo de haberlo sabido. Pero es bueno saber que va a haber otra posibilidad para mayor interacción sobre esto. Veo que no tenemos tiempo, así que quizás podemos dejar las preguntas o los comentarios, ya sea hasta la reunión de la ICANN o para otro momento. El PSWG es el grupo de seguridad pública, el grupo público de seguridad.

Todavía no tenemos un horario establecido. El BCE se reúne el miércoles y voy a poder responder las preguntas incluso por el Chat. Muchas gracias, Laurin. Es interesante ver esto en paralelo con el PDP expedito sobre los datos de registración en los gTLD. Alan y Hadia seguramente

van a estudiar eso también. Debemos ahora avanzar. Pido disculpas a Owen Smigelski, pero ahora estamos en la actualización de políticas, así que le voy a dar de nuevo la palabra a Jonathan Zuck y a Evin Erdogdu.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Olivier. Gracias, Owen, por estar en esta llamada, por esperar pacientemente su bloque para tomar la palabra. Gracias por ser parte de esta llamada. Quiero ya ir directamente a la presentación o discusión que usted quiera iniciar sobre este documento. Le doy entonces ahora en la palabra.

OWEN SMIGELSKI:

¿Podríamos mirar el documento, subir al documento en la pantalla, por favor? No he preparado una presentación en sí, pero quisiera mostrarles qué es lo que ha ocurrido. Como ustedes saben, el grupo de registradores, de partes interesadas, de registros y también de registradores han tenido mucha participación. Hay unos 15 o 20 miembros que están participando y hay muchos registradores pequeños, grandes en el mundo, y también hay mucha colaboración con el grupo de partes interesadas de registros, la cámara de partes contratadas. Y parte de la razón por la que hacemos esto es enfrentar el abuso del DNS también que haya modelos, enfoques consistentes y también que la comunidad pueda saber qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que está ocurriendo.

Hay algunos otros documentos como un informe de uso indebido, cómo podemos ayudar a la gente que está reportando uso indebido o abuso, y también cuál es la estandarización niveles informes de los indebido,

cuáles son las protecciones que ocurre en la mitigación del uso indebido del DNS. No todos los reclamos por uso indebido están bien fundados, y desde que trabajo en ninchip y también el tiempo que estoy trabajando en ICANN he hablado con muchos registradores y hay muchos tipos diferentes de uso indebido y la percepción varía.

Un registrador una vez recibió un reclamo de uso indebido porque alguien en una página web estaba utilizando una etiqueta de HTML y hubo una persona que pidió que se le elimine esa etiqueta, por lo tanto, tiene que haber cierto tipo de protección para asegurar que no todos los registratarios tengan un curso de acción; es decir, que no todos los reclamos puedan tener un curso de acción y que pueda haber también mecanismos de apelación.

Con esto, nos focalizamos en la definición de uso indebido de DNS; malware, botnets, phishing spam, como vectores para otro tipo de uso indebido. Hay otros grupos u otras organizaciones que pueden definir esto como uso indebido, pero nos debemos alinear con lo que establece la ICANN. Los tipos de mecanismos de apelaciones son de evidencia. Es muy difícil para un registro o registrador tomar medidas respecto de un reclamo de uso indebido, salvo que haya documentación.

Hay algunas ocasiones en las que el uso indebido puede ir hacia una jurisdicción específica, por ejemplo, mi equipo recibe un reclamo de la policía en Singapur, lo analizan y no ven nada cuando luego hacen un seguimiento con las personas en Singapur, ven que esto proviene de una dirección IP de Singapur y ahí se puede tomar una serie de medidas. Se debe tener entonces documentación para poder tomar medidas porque ellos pudieran darnos la documentación.

Entonces hay que tratar de presentar la mayor cantidad de pruebas o evidencia posible porque... Esto tiene que ser algo en lo que el registrador pueda confiar. Y no debemos enojar a un cliente, por eso debemos tener ese tipo de respaldo para luego poder decir que eso se debe corregir. Y también se puede tratar de decir, por ejemplo, que una universidad le hackearon el sitio web si se da pruebas de esto, si se plantean pruebas, debemos decir que no se debe cerrar la totalidad del sitio web, sino simplemente hacerle saber que deben actualizar un proceso o un servidor, etc.

Vamos a pasar ahora a la siguiente, que es el mecanismo también de apoyo para apelaciones. Los registradores o los clientes deben tener la oportunidad de decir, “yo estoy en desacuerdo con esto” o “lo quiero cuestionar y necesito un proceso como un mecanismo que me lo permita” para poder objetar. No siempre va a suceder esto y sabemos que hay gente que infringe la ley y que gana dinero con esto y se enojan cuando se les da de baja un sitio web y quieren apelar. Esto se puede utilizar entonces como un ejemplo de mitigación de uso indebido o por ejemplo cuando no hubo materiales específicos o hubo un dominio de Internet que fue suspendido.

Todo esto debe estar dentro de la atención al cliente y los mecanismos existentes para ayudar a los registradores también. Vamos hacia abajo, por favor. Creo que es la próxima página. Otro que hay aquí es un mecanismo de Ombuds que puede estar dentro de lo que establecen nuestros registradores, pero lo bueno es que es un enfoque un poco menos sesgado. Es alguien que es independiente y que puede tener un punto de vista por separado. Y es una posibilidad que los registradores pueden utilizar.

Lo último es los tribunales de jurisdicción competente. Aquí estamos hablando de los litigios que pueden ser muy costosos. Hay ciertas cuestiones que ellos pueden utilizar como el Ombudsman público, pueden aplicar la ley si hay algo que se da de baja inadecuadamente, y hay algunas cuestiones que se pueden hacer más rápido.

Son todos mecanismos que se pueden aplicar. No todas son cuestiones que los registradores deben proveer, pero lo pueden hacer y puede ser algo que en algún punto es obligatorio para los registratarios o registradores. Este es un panorama general y ahora sí voy a hacer una pausa para ver si tienen alguna pregunta.

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Owen. No sé si alguien tiene alguna pregunta sobre el documento, sobre lo que se habló. Yo sé que hubo otros informes oficiales de ese grupo. Todo eso lo tienen, no sé si en el sitio, ¿es así?

OWEN SMIGELSKI:

No, eso todavía no se ha publicado porque todavía lo tiene que aprobar el grupo de partes interesadas de registradores. Llevó mucho tiempo, pero lo consideramos en borrador. Es casi un informe final, pero todavía necesita de la aprobación del equipo de revisión y además de todo el grupo de partes interesadas en particular. Después sí lo vamos a hacer circular y va a haber una publicación oficial, obviamente de parte del grupo de partes interesadas de registradores.

JONATHAN ZUCK:

¿Hay una idea de tener unas mejores prácticas?

OWEN SMIGELSKI: La verdad, no queremos hablar de mejores prácticas. Es un término que preferimos evitarlo porque hay algunas jurisdicciones donde si no se cumplen con las mejores prácticas uno puede ser responsable por no cumplir con las normas de industria, y entonces lo que queremos hacer es qué es lo que están haciendo algunos registradores, qué es lo que se puede hacer y también qué es lo que ellos tienen planificado usarlos como pautas, lineamientos, guías para que conozcan también otros registradores, que es lo que otros están haciendo a ver si ellos también pueden hacerlo.

JONATHAN ZUCK: ¿Chan Chin?

YIK CHAN CHIN: ¿Esto lo van a publicar para comentarios públicos en el futuro?

OWEN SMIGELSKI: No va a ser vinculante para los registradores. Esto es un documento que muestra cuál es la posición y muestra cómo formar algo válido, pero no, no va a ser vinculante para los registradores. Pero sí, obviamente se pueden hacer comentarios más allá de que no esté sujeto a comentarios públicos, pero obviamente el resto de los grupos pueden hacer sus comentarios.

YIK CHAN CHIN: Gracias.

JONATHAN ZUCK: Siva, ¿quiere hacer la pregunta en forma verbal?

SIVASUBRAMANIAN MUTHUSAMY: No. Estoy señalando que esos procesos y expectativas liberan la carga de la prueba al registratario, que es una persona común y se le exige que el presente documento... Me parece que a veces es necesario que se conecten y no siempre sucede. A veces esto excede el nivel del registratario promedio, cómo saber cómo recurrir a procesos jurídicos y entonces sí le dan al registratario la posibilidad de hacer un reclamo por uso indebido.

OWEN SMIGELSKI: Gracias. Voy a responder brevemente. No necesariamente se trata de los registratarios los que van a presentar estos reclamos, sino que pueden ser terceros que hagan este reclamo por uso indebido. Y, por ejemplo, se supone que uno está en una campaña de phishing para robar credenciales bancarias. Si el registrador percibe y toma una captura de pantalla del dominio que se verifica, el registrador puede tomar una acción al respecto. Otro registratario si, por algún motivo, estaba en su página, entonces su nombre de dominio fue eliminado, va a recibir entonces el registrador ese tipo de notificación con la opción de apelar, por ejemplo, y decir, el sitio web fue hackeado por alguien. Todo el tiempo tenemos debilidades, pero la idea es ver cuál fue el problema, resolverlo y entonces obviamente van a poder volver a operar en línea.

JONATHAN ZUCK: Sí. La verdad es que yo desistí porque todo el tiempo estaba actualizando para ver que no hubiera ningún bache por donde pudieran entrar.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Quiero hacer una pregunta. Yo entiendo la necesidad de tener algo para los registradores y registros que sean estandarizados para hablar de esas conductas sospechosas, el uso indebido del DNS, etcétera, pero quizás en este documento no hacen referencia a lo que, en mi opinión, son las herramientas más comunes para mitigar el uso indebido que tiene que ver con las listas de bloqueo por reputación. Si se hace el informe a estas listas, hay más técnicas que el usuario promedio para identificar y categorizar a las actividades sospechosas. No sé por qué no se hace referencia a estas herramientas en el documento.

OWEN SMIGELSKI: Este documento le habla a los registratarios, habla de las acciones de los registratarios y es por eso que esto que acaba de mencionar queda por fuera del alcance de ese documento. Pero sí sé que hay registradores incluso en la mía que utilizan las listas de bloqueo para identificar lo que puede suceder. Algunas listas de bloqueo, bueno, varía porque algunas tienen una reputación diferentes de otras pero ahorita entonces los registratarios hacen, aunque los registradores pueden utilizar estas listas de bloqueo para sus propios fines.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Owen. Olivier, veo que tiene la mano levantada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias. Porque esto es muy interesante. Me pregunto si estas buenas prácticas o sugerencias también abarcan las eliminaciones cuando los hace el FBI o la CIA cuando hay un sitio que se elimina y realmente no hay posibilidad de apelar. ¿Esto es lo mismo o es diferente?

OWEN SMIGELSKI: Bueno, me parece que eso queda por fuera, porque hay complicaciones, sobre todo cuando hablamos de autoridades. Lo mismo que con material de abuso sexual, obviamente no sería es el proceso, porque hay una ilegalidad de parte de registratario.

A veces sí recibimos aviso de la policía donde dice, “nosotros no queremos que esta persona reciba notificación, no queremos que pase un determinado tiempo antes de hacer la notificación”. Es por eso que existen algunas excepciones. No creo que un documento pueda abarcar todas las situaciones posibles, pero es algo que se está mencionando y queda por fuera de eso porque obviamente en ese caso no se puede apelar si el FBI es quien retira un nombre de dominio.

JONATHAN ZUCK: Gracias. No veo otra mano levantada. Owen, ¿usted cree...? No sé cómo decirlo. Yo sé que han trabajado mucho en uso indebido del DNS. Cosas que salen mal desde el punto de vista del registratario, ¿suele ser más frecuente que haya una porción del sitio que fue hackeada y hay una excepción ahí como para que el registratario tenga en cuenta eso y no

sea responsabilidad de ustedes? ¿Cuál es su experiencia? ¿Cuáles son los errores más frecuentes respecto de los retiros de sitios web?

OWEN SMIGELSKI:

Bueno, voy a hablar en términos generales y obviamente mi experiencia, el ejemplo que yo di anteriormente sobre una página ex vetada, bueno esto se vio en ICANN y se dijo cómo el registrador no había retirado el sitio por el abuso que se había producido, incluso también lo que pasaba con WordPress y todo lo que no tenían los pasos correspondientes.

Estas cosas de falta de partes obviamente también tienen que ver con la debilidad y generan un gran daño. Si nosotros sacamos o retiramos todo el sitio web, esto también tiene que ver con el registrador y el registro. Nosotros solemos apagar las páginas y sobre todo el registro no puede ver qué es lo que pasa en cada una de las páginas.

Mi página personal también fue hackeada un par de veces, y en realidad alguien tenía mis credenciales. Ponía las cosas que quería poner en ese dominio. Pero bueno, durante toda la pandemia de COVID cuando además empezaron los cierres, hubo mucha acción y obviamente hubo una cantidad de usos indebidos. Pero el tipo de uso indebido cambió. Antes estábamos hablando de reembolsos, de impuestos, viagra, prolongar la garantía del auto y empezaron a haber cosas que tenían que ver con las máscaras anti COVID, con las vacunas. Entonces se empezaron a recibir pedidos de la policía para hacer retiros porque estaban abusando de cosas que tenían que ver con la COVID. Y es por eso que tiene que haber una justificación o una prueba para ver y corroborar que eso sea lo que está sucediendo. Espero haber respondido la pregunta, Jonathan.

JONATHAN ZUCK: Sí, yo conozco esos ejemplos. Pero bueno, tenía curiosidad por saber cuál era el desafío que enfrentaban con mayor frecuencia.

OWEN SMIGELSKI: Creo que mucho tiene que ver. Nosotros recibimos casi un millón de reclamos. Tuvimos que analizarlos y realmente si no tenemos la información como para hacer el seguimiento, no se puede hacer. Realmente tenemos obligaciones obviamente conforme al RA y también en términos éticos para que no se utilicen nuestros servicios en conductas que no son apropiadas. Pero realmente es un costo muy grande para una empresa, sobre todo cuando hay que revisar y también empezar a suspender cuentas, empezar a perder fondos, porque bueno hay aranceles que no se reciben y tiene que haber un justificativo para esto. Y lleva mucho tiempo, tiempo humano en todo lo que es el monitoreo y evaluación.

JONATHAN ZUCK: Sí, recuerdo que esto se mencionó en una sesión plenaria. Pero si algo hace que los registratarios lleguen a un acuerdo... Pero bueno, en realidad lo voy a dedicar a Michael palas que tiene que hacer una pregunta, porque si no soy yo el único que habla.

OWEN SMIGELSKI: Eso no sucede todo el tiempo. Muchas veces dicen “no, nos agarraron” y ahí es donde actúa el registrador.

JONATHAN ZUCK: Bien, Michael.

MICHAEL TCHONANG: Gracias por compartir esto. Me gustaría leer todo el documento cuando esté disponible. Desafortunadamente, usted se unió tarde, pero a principios de la llamada cuando estábamos hablando del EPDP, hablamos sobre hacer una diferencia entre personas jurídicas y físicas para que es un registratario pudiera ser esa diferencia. Pero hago la pregunta porque no sé si puede haber cambios de nombres y qué es lo que se sucede en sí, pero ustedes tiene un nuevo campo que se llama a clase y entiendo que esto tiene que ver con RSC que hace una diferencia entre una persona jurídica y una organización.

Mi pregunta entonces es si ninchip va a ser firmante de esto. ¿Tienen alguna posición como para darle al registratario la posibilidad de hacerlos? O no sé si han hablado con otros registradores involucrados en esto, porque es algo de lo que nosotros estuvimos hablando al principio la llamada, espero que ayude.

OWEN SMIGELSKI: Bueno, no puedo hablar de la posición de ninchip sobre eso porque la verdad es que no estuvimos viendo qué es lo que vamos a hacer con los resultados de EPDP ni hemos tenido la posibilidad de considerarlo, pero sí sé, como representante que tiene nuestro grupo, en el EPDP hay una

posibilidad, hay una opción de hacer esto, y para ver si está adecuadamente divulgado o no. Hay muchas inquietudes realmente al respecto. Puede ser posible o no sabemos si lo vamos a hacer cada uno como quiera. No puedo hablar de ese tema en este momento.

JONATHAN ZUCK: ¿Alguna otra pregunta para Owen? Bueno, muchísimas gracias entonces por tomarse el tiempo. Obviamente vamos a analizar el documento una vez que se publique, y gracias por ser abierto, Owen.

OWEN SMIGELSKI: Cuando este documento se publique durante ICANN 71, si hay algún comentario general, me gustaría recibirlo. Me lo pueden enviar a mí o a Ashley y nos vamos a contactar.

JONATHAN ZUCK: Muchas gracias.

OWEN SMIGELSKI: Hasta luego a todos.

JONATHAN ZUCK: Creo que estamos bien con el tiempo. Evin, te voy a dar ahora la palabra.

EVIN ERDOGDU: Voy a ser muy rápida. Tenemos varios procedimientos de comentario público; dos en junio, dos en julio, uno en agosto y uno septiembre. Están esparcidos en los próximos meses, así que vayan y véanlo. Ya

hemos hablado de dos comentarios públicos. En realidad, es un comentario público y luego una solicitud a comentario intercomunitario que ha sido presentado por Owen. El comentario público será sobre el informe inicial del EPDP fase dos. Ambos tienen espacios de trabajo de Athletic pueden ir a buscar los recursos y siéntanse en libertad de comentar al borrador que se está desarrollando. Y ahora le doy la palabra Jonathan, salvo que haya que revisar.

JONATHAN ZUCK: ¿Hay entonces algún comentario o pregunta? Le voy entonces ahora dar la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Jonathan. Un par de cosas más. Cuando Laurin se fue, él nos habló de la encuesta de los usuarios y le pedí que comparta los resultados de la encuesta a través de la lista de correo. En la lista entonces ustedes van a poder encontrarlo, van a poder ver esta información y van a tener un panorama previo antes de la presentación que ocurrirá durante la reunión de la ICANN la semana que viene. Por otro lado, creo que Owen no es parte de esta lista de correo y quisiera pedir que hagamos un ítem de acción. Esto está en la página nuestra agenda, que también se envía o está indicada en nuestra lista de correo.

Esta no es una exclusiva mundial, pero eso es otra cosa que va a ocurrir antes de la reunión y que es interesante que la gente lo vea antes de asistir a la reunión.

JONATHAN ZUCK: Evin lo puede circular en la lista.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Jonathan. Podemos ir brevemente a los otros asuntos. Michael, creo que eso es una mano vieja, ¿es correcto? Si no, puede tomar la palabra. Muy bien, fue una mano anterior.

No veo ninguna otra mano levantada y está así una llamada muy interesante. La semana que viene tenemos por supuesto la reunión de ICANN 71, no creo que tengamos tiempo para incluir una llamada del CPWG. La pregunta es si tendremos una llamada después de la reunión, a la semana siguiente. Considerando que hay algunas cuestiones que seguramente tendrán que ser conversadas después de la reunión, seguramente tengamos que tenerla. Creo que para esta pregunta le voy a dar la palabra al personal.

CLAUDIA RUÍZ: Sí, Olivier. Podemos tener una llamada después de la semana de la ICANN, que sería el miércoles 23 de junio, y si continuamos con la rotación, esto sería a las 13:00 UTC. 23 de junio entonces a las 13:00 UTC.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Escuché que alguien dijo no?

CLAUDIA RUÍZ: No veo ningún conflicto en el calendario en este momento.

Bueno, las cosas quedan muy claras después de la reunión de la ICANN. Entonces a las 13:00 UTC usted dijo el día 23 de junio. Muchas gracias. Les agradecemos también a los intérpretes por haberse quedado 15 minutos más, y también a los transcriptores en tiempo real. Todo esto es siempre muy útil, es útil tenerlos, por eso lo agradecemos. Jonathan, ¿quiere agregar algo más?

JONATHAN ZUCK: Creo que eso es todo. Les deseo que tengan una muy buena reunión la semana que viene.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Espero verlos a todos entonces la semana que viene. Que tengan buenos días, buenas tardes y buenas noches donde se encuentren. Hasta luego.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]